

 Universidad de Granada	PROCEDIMIENTO ESPECIFICO	PE30-02-COMPEN	Página 1 de 5 N° Revisión: 08 13/03/2015	ORDENACIÓN ACADÉMICA Y DE ESTADÍSTICA
	CONCESIÓN DE COMPENSACIONES A LA CARGA DOCENTE			

CONCESIÓN DE COMPENSACIONES A LA CARGA DOCENTE

APROBADO POR:	N° DE REVISIÓN	FECHA	RESUMEN DE CAMBIOS/COMENTARIOS
Dirección	01	9/10/2008	Elaboración y revisión del documento
Dirección	02	04/02/2009	<ul style="list-style-type: none"> -Cambio en las referencias de la ISO, eliminando el año de vigencia de la norma -Varios cambios en el desempeño del proceso dando lugar a: <ul style="list-style-type: none"> -Eliminación del anexo 3(modelo de Petición al CSIRC) -Introducción de un nuevo anexo y registro que pasa a ser anexo 3 (Modelo de petición al Centro de Promoción Empleo y Practicas) -Cambios en el responsable, lugar y tiempo de archivo del registro "Petición al CSIRC"
Dirección	03	14/06/2010	Cambios en el procedimiento: <ul style="list-style-type: none"> -Envío de correo electrónico con propuestas de compensación por investigación a Departamentos. (modelo A11-PE2) - Envío de correo electrónico a Departamentos estableciendo plazo solicitud compensaciones especiales (A9-PE2) -Modificaciones en impreso de solicitud de compensaciones (A8-PE2) - Envío de correo electrónico solicitando información a Junta de Personal PDI y Comité Empresa (A10-PE2)
Dirección	04	28/04/2011	Cambio de formato


 Universidad de Granada	PROCEDIMIENTO ESPECIFICO	PE30-02-COMPEN	Página 2 de 5 N° Revisión: 08 13/03/2015	ORDENACIÓN ACADÉMICA Y DE ESTADÍSTICA
	CONCESIÓN DE COMPENSACIONES A LA CARGA DOCENTE			

Dirección	05	29/09/2011	<ul style="list-style-type: none"> - Actualización de anexos - Introducción anexo A2-1 y A2-3 - Eliminación anexo 9
Dirección	06	23/04/2012	<ul style="list-style-type: none"> - Actualización anexos - Actualización tiempo de conservación registros - Actualización de la ubicación de los registros
Dirección	07	27/05/2014	<p>Eliminación de los registros A2- 1, A2-2, A2-3, A4, A5 y A6, simplificándolos en un solo registro (A2), pues se trata de la misma comunicación, pero a diversos destinos.</p>
Dirección	08	13/3/2015	<ul style="list-style-type: none"> - Inclusión en el apartado 4. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA/NORMATIVA de la Web de Secretaría General - Eliminación de los registros A1, A2, A7,A8 y A10, pues se hacen las comunicaciones por correo electrónico. - Se incluyen los registros: Correo electrónico a los directores Dpto. proyectos de investigación Correo electrónico a los directores de Dpto. compensaciones especiales

 Universidad de Granada	PROCEDIMIENTO ESPECIFICO	PE30-02-COMPEN	Página 3 de 5 Nº Revisión: 08 13/03/2015	ORDENACIÓN ACADÉMICA Y DE ESTADÍSTICA
	CONCESIÓN DE COMPENSACIONES A LA CARGA DOCENTE			

ÍNDICE

1.	OBJETO.....	4
2.	ALCANCE	4
3.	DEFINICIONES.....	4
4.	DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA/NORMATIVA.....	4
5.	RESPONSABILIDADES	4
6.	DESARROLLO	4
7.	REGISTROS.....	5

 Universidad de Granada	PROCEDIMIENTO ESPECIFICO	PE30-02-COMPEN	Página 4 de 5 N° Revisión: 08 13/03/2015	ORDENACIÓN ACADÉMICA Y DE ESTADÍSTICA
	CONCESIÓN DE COMPENSACIONES A LA CARGA DOCENTE			

1. OBJETO

Determinar y aplicar las compensaciones por distintas actividades a la carga docente del profesorado para cada curso académico.

2. ALCANCE

Todas compensaciones a la carga docente de la Universidad de Granada.

3. DEFINICIONES

- CA: Comisión Académica
- POD: Plan de Ordenación Docente

4. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA/NORMATIVA

- ISO 9001 (Sistemas de gestión de la calidad- requisitos)
- ISO 9000 (Sistemas de gestión de la calidad- fundamentos y vocabulario)
- ISO 9004 (Sistemas de gestión de calidad- directrices para la mejora del desempeño)
- Web de Secretaría General

5. RESPONSABILIDADES

Responsable de Negociado (Sección Ordenación Académica (SOA))

6. DESARROLLO


El procedimiento empieza tras la publicación del POD: desde el Vicerrectorado se envía por carta/correo electrónico:

< Petición a los diversos servicios de la información necesaria para aplicar las compensaciones docentes al profesorado, de acuerdo con el POD >

Posteriormente, se envía por correo electrónico a los departamentos:

- La propuesta de compensación por actividad investigadora a partir de la información recibida desde el Vicerrectorado de Política Científica **<Correo electrónico a los directores Dpto. proyectos de investigación >**
- Comunicación de apertura de plazo de solicitud de compensaciones especiales **<Correo electrónico a los directores de Dpto. compensaciones especiales>**,

Se solicita al CSIRC la grabación de las compensaciones automáticas (cargos y edad). Estas grabaciones automáticas son revisadas después por el SOA, que borrará aquellas que son incompatibles y controlará que los profesores no se excedan en el límite máximo individual que se establece cada año en el POD vigente.

 Universidad de Granada	PROCEDIMIENTO ESPECIFICO	PE30-02-COMPEN	Página 5 de 5 Nº Revisión: 08 13/03/2015	ORDENACIÓN ACADÉMICA Y DE ESTADÍSTICA
	CONCESIÓN DE COMPENSACIONES A LA CARGA DOCENTE			

Una vez recibida toda la información, el SOAyE procede a grabar en la Aplicación Informática de Ordenación Docente las compensaciones concedidas en cada una de los conceptos contemplados por el POD de la UGR de cada año **<IE30-04-GRABCOMP>**.

Además, y según las indicaciones del Director de Secretariado, el SOAyE se introducen las actividades de acciones docentes y/o investigaciones especiales que han solicitado los departamentos.

Existe un mantenimiento y actualización durante el curso.

7. REGISTROS

- < Petición a los diversos servicios de la información necesaria para aplicar las compensaciones docentes al profesorado, de acuerdo con el POD >
- Correo electrónico a los directores Dpto. proyectos de investigación
- Correo electrónico a los directores de Dpto. compensaciones especiales